

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, en el Edificio 4 planta 1ª, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del miércoles 1 de octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe técnico de valoración final de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas entregada, para cada uno de los lotes, por las entidades licitadoras participantes en la licitación, presentados a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 247600.

Denominación: Suministro y entrega de leche en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso 2025/2026 en el ámbito del Programa Escolar de Consumo de Leche.

Presupuesto (IVA excluido): Un millón ciento diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro euros con veintidós céntimos (1.117.284,22 €).

#### Presidenta:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

#### Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. José María Vera Díaz, Técnico de la Sección de Promoción Agroalimentaria en el Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.


D.ª María del Carmen Quesada González, Administrativa del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

#### Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de Contratos en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ DOMINGO ALVAREZ MONTES	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTFB6ZT5CGU39DFCRBC5JV5H	PÁG. 1/4	



plataforma de comunicación por video zoom y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la mesa y se inicia la sesión con la lectura y análisis del referido informe técnico, de fecha 26 de septiembre de 2025, confeccionado por el Vocal Técnico de la mesa de contratación y Asesor Técnico de la Sección de Promoción del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que se publicará junto a este Acta en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Comienza el informe, analizando cada lote de forma independiente, calculando la posible existencia de ofertas anormalmente bajas para, a continuación, pasar a evaluar los distintos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Como en la licitación participan tres licitadores, el informe parte del supuesto en el que concurren a la misma dos o más licitadores, considerando, en consecuencia, que una oferta es anormalmente baja, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.5 y el Anexo I – apartado 8D del PCAP, donde se establecen los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, cuando:

- La oferta económica presentada es inferior en más de 30 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.
- La oferta económica presentada es inferior en más de 25 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación, y la puntuación obtenida en los siguientes criterios de adjudicación es igual o superior a 40 puntos:
  - Sostenibilidad del envase.
  - Sistema de seguimiento y control del producto.
  - Producto ecológico.
  - Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares.

En dicho informe técnico se manifiesta que “... *no se considera ninguna de las ofertas anormalmente baja, pues ninguna de las ofertas económicas presentadas es inferior en más de 25 puntos porcentuales respecto a la oferta media*”; por lo que la mesa de contratación constata que ninguna de las ofertas presentadas, para cada lote, por las entidades licitadoras, incurren en criterios que puedan considerarse como anormalmente bajas.

Por ello, la mesa de contratación acuerda admitir, para cada uno de los lotes, a las entidades licitadoras participantes, siendo éstas las que se indican:

- Cortijo Cuevas, SLU.
- Central Logística Campos Leiva, SL.
- Plataforma Femar, SL.

Una vez admitidas las empresas licitadoras, la mesa de contratación prosigue con la lectura del informe, dando a conocer la puntuación obtenida, por cada entidad licitadora, en cada uno de los lotes, en la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ DOMINGO ALVAREZ MONTES	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTFB6ZT5CGU39DFCRBC5YJV5H	PÁG. 2/4	



<b>1. Proposición económica (hasta 70 puntos).</b>								
Entidad Licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	2,57	9,51	0,00	2,57	0,01	0,00	9,50	6,04
Central Logística Campos Leiva, SL.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Plataforma Femar, SL.	6,03	8,60	8,60	9,96	6,03	9,96	8,60	13,28
<b>2. Sostenibilidad del envase (hasta 10 puntos).</b>								
Entidad Licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,5
Central Logística Campos Leiva, SL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Plataforma Femar, SL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Sistema de seguimiento y control del producto (hasta 10 puntos).</b>								
Entidad Licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Central Logística Campos Leiva, SL.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Plataforma Femar, SL.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>4. Productos ecológicos (hasta 6 puntos).</b>								
Entidad Licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Central Logística Campos Leiva, SL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Plataforma Femar, SL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (4 puntos).</b>								
Entidad Licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Central Logística Campos Leiva, SL.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Plataforma Femar, SL.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
<b>Puntuación Total</b>								
Puntuación Total	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Cortijo Cuevas, SLU.	<b>19,07</b>	<b>26,01</b>	<b>16,50</b>	<b>19,07</b>	<b>16,51</b>	<b>16,50</b>	<b>26,00</b>	<b>22,54</b>
Plataforma Femar, SL.	<b>20,03</b>	<b>22,60</b>	<b>22,60</b>	<b>23,96</b>	<b>20,03</b>	<b>23,96</b>	<b>18,60</b>	<b>27,28</b>
Central Logística Campos Leiva, SL.	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84,00</b>	<b>84</b>

A renglón seguido, a tenor de lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la mesa de contratación determina, por cada lote, la clasificación definitiva, por orden decreciente, siendo ésta la siguiente:

LOTE NÚM.	ORDEN	EMPRESA LICITADORA	TOTAL PUNTOS
1	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
	2	Plataforma Femar, SL.	20,03
	3	Cortijo Cuevas, SLU.	19,07
2	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
	2	Cortijo Cuevas, SLU.	26,01
	3	Plataforma Femar, SL.	20,60

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	03/10/2025
	DOMINGO ALVAREZ MONTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTFB6ZT5CGU39DFCRBC5YJV5H	PÁG. 3/4





LOTE NÚM.	ORDEN	EMPRESA LICITADORA	TOTAL PUNTOS	
3	CÓRDOBA	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Plataforma Femar, SL.	22,60
		3	Cortijo Cuevas, SLU.	16,50
4	GRANADA	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Plataforma Femar, SL.	23,96
		3	Cortijo Cuevas, SLU.	19,07
5	HUELVA	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Plataforma Femar, SL.	20,03
		3	Cortijo Cuevas, SLU.	16,51
6	JAÉN	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Plataforma Femar, SL.	23,96
		3	Cortijo Cuevas, SLU.	16,50
7	MÁLAGA	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Cortijo Cuevas, SLU.	26,00
		3	Plataforma Femar, SL.	18,60
8	SEVILLA	1	Central Logística Campos Leiva, SL.	84,00
		2	Plataforma Femar, SL.	27,28
		3	Cortijo Cuevas, SLU.	22,54

A la vista de todo lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del PCAP, la mesa de contratación concluye que la entidad que ha realizado la mejor oferta, conforme a los criterios y estipulaciones contenidas en el PCAP, para cada uno de los Lotes de este expediente de contratación, es la presentada por la entidad licitadora CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, SL, con NIF número B23632847, habiendo obtenido, en cada lote, un total de ochenta y cuatro (84,00) puntos en la valoración de todos los criterios de adjudicación.

En consecuencia, teniendo presente las consideraciones expuestas, la mesa de contratación acuerda requerir a esta entidad para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el pertinente requerimiento, presente a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP de cada uno de los lotes que componen el expediente de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.  
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.  
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ DOMINGO ALVAREZ MONTES	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTFB6ZT5CGU39DFCRBC5YJV5H	PÁG. 4/4	